



**RESOLUCIÓN N.º 035-2007-AMAG-CD/P**

Lima, 25 de julio 2007



**VISTOS:**

El Informe N.º 408-2007-AMAG/DG de la Dirección General, el Informe N.º 353-2007-AMAG/SA de Secretaría Administrativa, mediante los cuales se eleva el Informe N.º 557-2007-AMAG-LOG, de la Subdirección de Logística, que propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones 2007 de la Academia de la Magistratura;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N.º 018-2007-AMAG-CD/P se aprobó el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2007.

Que es necesario incluir el proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de un Profesional Especializado en el manejo gerencial y planificación por el valor referencial de S/. 44,000.00, contratación que cuenta con disponibilidad presupuestal por la Fuente de Financiamiento: RDR

Que es necesario incluir el proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de un Profesional en Derecho, Especializado que preste servicios en la revisión y evaluación de los instrumentos de Gestión por el monto de S/. 44,000.00 contratación que cuenta con disponibilidad presupuestal por la Fuente de Financiamiento: RDR

Que, el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, el Artículo 25º establece que la Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa según corresponda, aprobará las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones;

Que, el Artículo 26º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece los medios de difusión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y sus modificaciones por inclusión o por exclusión de procesos;





Que, los Informes de Vistos evidencian la necesidad de modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2007;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura Ley 26335, y su Estatuto aprobado mediante Resolución N.º 022-2001-AMAG-CD de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones; contando con la visación de Dirección General, Asesoría Legal, Secretaría Administrativa y Subdirección de Logística;

**SE RESUELVE:**



**Artículo Primero.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2007, aprobado mediante Resolución N.º 018-2007-AMAG-CD/P, incluyendo los procesos de selección siguientes:

1. Incluir el proceso de adjudicación Directa Selectiva para la contratación de un Profesional Especializado en el manejo gerencial y planificación por el valor referencial de S/.44,000.00
2. incluir el proceso de adjudicación Directa Selectiva para la contratación de un Profesional en Derecho Especializado que preste servicios en la revisión y evaluación de los instrumentos de Gestión por el monto de S/. 44,000.00



**Artículo Segundo.-** Disponer la comunicación de las presentes modificaciones en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado. Adicionalmente el mismo estará a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad y en la pagina Web, conforme al formato Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**GLADYS MARGOT ECHAIZ RAMOS**  
Presidenta del Consejo Directivo  
Academia de la Magistratura